

POLÍTICA ANTISOBORNO

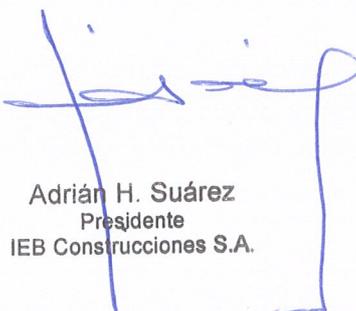
Revisión: 03 / Fecha: 30/04/2025

IEB Construcciones S.A. ("IEBC"), empresa dedicada a la construcción y servicios, reafirmando su lucha contra el soborno y la corrupción, se compromete a implementar y a mantener un Programa de Prevención de Riesgos Penales y Antisoborno ("PPRP") que cumpla con los requisitos de la ISO 37001:2016 y la legislación vigente en la materia.

Para poder alcanzar ese objetivo, IEBC asume los siguientes compromisos:

1. Tolerancia cero contra el soborno y la corrupción: Cualquier intento o acto de soborno están completamente prohibidos. Si bien es imposible eliminar por completo todo riesgo de soborno, IEBC no tolerará la ocurrencia de sobornos y rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta.
2. Todos los miembros de IEBC deben cumplir con las leyes, reglamentos y normas antisoborno aplicables a la organización y con los requisitos previstos en el PPRP.
3. El Directorio de IEBC ha designado al Oficial de Cumplimiento como responsable antisoborno, con la autoridad e independencia necesaria para supervisar la implementación y mantenimiento del PPRP.
4. IEBC promueve el planteamiento de inquietudes de buena fe ante hechos o conductas sospechosas de soborno. Asimismo, todos sus empleados -cualquiera sea su jerarquía-, miembros del Directorio y Comisiones Fiscalizadoras y becarios tienen la obligación de informar y/o reportar cualquier violación a la presente Política Antisoborno. IEBC garantiza la confidencialidad de las consultas y denuncias, así como la protección ante cualquier tipo de represalias.
5. En su página web: www.iebc.com.ar, la empresa pone a disposición canales de comunicación para la recepción de denuncias y consultas, incluyendo la opción de que estas se realicen de manera anónima.

Las pautas definidas en el Código de Conducta y en la presente Política brindan el marco de referencia para el cumplimiento del PPRP.



Adrián H. Suárez
Presidente
IEB Construcciones S.A.